

Legales convenio Fondo de Empleados Colsanitas

# FECOLSA 10% descuento

## Válido todos los días del año 2022

Descuentos exclusivos para afiliados al convenio Fecolsa, mientras el convenio suscrito con Cruz Verde se encuentre vigente. Cupo personal e intransferible hasta de \$500.000, según rango salarial. Los términos y condiciones deberán ser consultados directamente con Fecolsa. Descuento del diez por ciento (10%) todos los días, válido durante el año 2022\*, para afiliados que realicen compras de nuestros productos en las Droguerías Cruz Verde a nivel nacional a través del convenio Fecolsa. Indispensable para el descuento y/o cualquier actividad comercial, presentar documento de identificación. Algunos productos pudieran no estar incluidos en esta promoción. Disponibilidad de referencias variará por ciudad y punto. Algunas ofertas/ promociones no estarán disponibles en todos los puntos de venta. Aplica para venta en Droguerías Cruz Verde a nivel nacional. **No aplican para compras online, ni para medicamentos listados en la Circulares de la CNPMDM.** Válido a través de servicios a domicilio, que se prestará en las zonas, lugares y horarios de acuerdo con la red de distribución definida por Cruz Verde y que se pueden consultar en [www.cruzverde.com](http://www.cruzverde.com). Aplica para servicio a domicilio que se prestará en las zonas, lugares y horarios de acuerdo con la red de distribución (consúltala en [www.cruzverde.com](http://www.cruzverde.com)), el servicio será gratis para pedidos iguales o superiores a \$25.000. Todos los domicilios solicitados de 10:00 pm. a 6:00 a.m. o pedidos inferiores a \$25.000 tendrán un costo de entrega de \$2.500. Aplica a máx. 4 unidades mínimas de venta por referencia, por compra, por día, salvo para los productos que por disposición legal se contemple una limitación de venta menor, en cuyo caso, se ajustará a la definida por el ordenamiento jurídico. No acumulable con otras promociones. No redimible en dinero total, ni parcialmente o cualquier otro medio. Descuentos aplican sobre precio máx. de venta al público. Aplica solo venta al detal. Cruz Verde no promueve el consumo de medicamentos de prescripción médica ni fórmula para lactantes y complementarios de leche materna según el parágrafo 1 del art. 79 del Dec. 677 de 1995 y Dec. 1397 de 1992. Consulta términos y condiciones en [www.cruzverde.com](http://www.cruzverde.com).



Por ser Asociado al Fondo de Empleados de Colsanitas - FECOLSA disfruta de un

# 10% Dto.\*

Todos los días del año 2022



También puedes realizar tus compras con la Tarjeta Más a través del Convenio.

Al momento de realizar la compra se deberá informar en el punto de pago que haces parte del convenio Fecolsa.



¿Sabes que cuentas con un Cupo para comprar en Droguerías Cruz Verde?

Conoce tu cupo Trimestral de acuerdo a tu rango Salarial.

Rango 1:

Cupo de \$ 200.000

Hasta 2 SMMLV.

Rango 2:

Cupo de \$ 300.000

Más de 2 hasta 4 SMMLV.

Rango 3:

Cupo de \$ 400.000

Más de 4 hasta 8 SMMLV.

Rango 4:

Cupo de \$ 500.000

Superior a 8 SMMLV.

Al momento de realizar la compra se deberá informar en el punto de pago que haces parte del convenio Fecolsa.  
No aplica para compras online.